



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN 2015

I. Lista de asistencia

NOMBRE/CARGO	FIRMA
DR. EN C. EDUARDO GASCA PLIECO SECRETARIO DE CULTURA	
LIC. JOAQUÍN GARCÍA MONTES DE OCA JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	
M.A. DAVID MALDONADO RAMÍREZ CONTRALOR INTERNO	





“2015, Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

ACTA No. 1
ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE CULTURA DEL ESTADO DE MÉXICO

SECEM/CI/PSO/2015

En la sala de juntas de la Secretaría de Cultura, sito en Ciudad Deportiva “Lic. Juan Fernández Albarrán”, Calle Deportiva No. 100, Colonia Irma Patricia Galindo de Reza, C.P. 51356, Zinacantepec, Estado de México, siendo las 11:00 horas del día 28 de mayo del año 2015, se da inicio a la Primera Sesión Ordinaria 2015, de la Secretaría de Cultura en primera convocatoria, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el cual establece la integración del Comité de Información de la Secretaría de Cultura del Estado de México, estando presentes los C.C. Dr. en C Eduardo Gasca Pliego, Secretario de Cultura, Maestro en Auditoría, David Maldonado Ramírez, Contralor Interno y Lic. Joaquín García Montes de Oca, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación para desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- III. Instalación del Comité de Información.
- IV. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Comité.
 - a). Propuesta y en su caso designación de los Servidores Públicos Habilitados en materia de Transparencia.
- V. Asuntos Generales.

- I. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.

El Dr. Eduardo Gasca Pliego, Secretario de Cultura, después de dar la bienvenida a los servidores públicos convocados y agradecer su presencia, solicita que uno de ellos funja como Secretario Técnico en esta Sesión y en respuesta, concede el uso de la voz al Lic. Joaquín García Montes de Oca, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, quien manifiesta que de acuerdo al registro de asistencia existe quórum legal para llevar a cabo la Sesión, conforme a lo preceptuado en el Título Cuarto del Acceso a la Información Pública, Capítulo I de los Comités de Información, en particular a los Artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios vigente.



“2015, Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

II. Lectura y aprobación del Orden del Día.

El Lic. Joaquín García Montes de Oca en su calidad de Secretario Técnico del Comité, al hacer uso de la palabra, señala que ésta Sesión, se encuentra apegada al análisis y evaluación de los asuntos listados en el Orden del Día, para que en su caso, se tomen los acuerdos a que haya lugar, en cumplimiento de las funciones que establece el artículo 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Derivado de lo anterior, se somete a consideración y aprobación de los servidores públicos convocados a esta Sesión, los asuntos contenidos en el Orden del Día, leyendo para tal efecto, íntegramente el mismo, lo anterior en cumplimiento a lo previsto en los artículos 4.1 y 4.4 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios por lo que se llega al siguiente:

ACUERDO SECEM/CI/PSO01/2015

Por unanimidad, de los servidores públicos convocados a esta Sesión, aprueban en todos sus términos el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria 2015, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4.1 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

III. Instalación del Comité de Información.

En seguimiento al Orden del Día aprobado, el Dr. Eduardo Gasca Pliego, Secretario de Cultura y Presidente del Comité de Información como lo establece el artículo 29 de la Ley en la materia, en uso de la palabra, manifiesta que derivado de la fuente obligacional de constituir un Comité de Información de la Secretaría, así como garantizar el libre acceso a la información del ciudadano, es necesario generar las condiciones que permitan dar cumplimiento a la Ley de Transparencia en vigor en el Estado y contribuir de manera decidida a transparentar el buen uso de los recursos públicos que se ejercen, por ello, solicita a los ahí presentes, a integrarse al Comité e iniciar los trabajos que la ley establece, exhortándolos a realizar su mejor esfuerzo en bien de los mexiquenses.

Con base a lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y con el fin de dar cumplimiento al derecho de acceso a la información establecido en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 5° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como la Ley de Protección de Datos Personales, se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO SECEM/CI/PSO02/2015

Se declara formalmente instalado el Comité de Información de la Secretaría de Cultura, dando cumplimiento al Artículo 29 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, quedando de la manera siguiente: Dr. en C Eduardo Gasca Pliego, Presidente; Maestro en Auditorías David Maldonado Ramírez,



“2015, Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

Vocal y Lic. Joaquín García Montes de Oca, Vocal. El Comité adoptará sus decisiones por mayoría de votos de acuerdo a lo establecido por el artículo 30 de la Ley de la materia.

VI. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Comité.

- a). Propuesta y en su caso designación de los Servidores Públicos Habilitados en materia de Transparencia.

En el desahogo de este punto en particular, el Secretario Técnico del Comité, Lic. Joaquín García Montes de Oca, hace mención de la importancia de designar a servidores públicos habilitados de cada una de las áreas administrativas de la Secretaría, para que en términos de sus respectivas competencias, puedan dar el tratamiento y respuesta a toda aquella solicitud de información que se presente, atendiendo en tiempo y forma las solicitudes y en su caso, los recursos de revisión que la propia Ley establece como derecho ciudadano.

Continuando con el uso de la palabra, el Lic. Joaquín García Montes de Oca, solicita que se nombren como servidores públicos habilitados, los titulares de cada una de las Direcciones Generales, de la Coordinación Administrativa, de la Secretaría Particular, de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y de la Coordinación Jurídica.

Una vez que se delibero sobre la importancia de hacer estos nombramientos para dar atención a las solicitudes en trámite, se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO SECEM/CI/PSO03/2015
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se designan como Servidores Públicos Habilitados los titulares de las siguientes Áreas:
Áreas
Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales
Dirección General de Cultura Física y Deporte
Dirección General de la Orquesta Sinfónica del Estado de México
Dirección del Conservatorio de Música del Estado de México
Coordinación Administrativa
Secretaría Particular
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Coordinación Jurídica
Así mismo, se instruye a la Unidad de Información para que notifique el presente acuerdo a los Servidores Públicos Habilitados, anexándoles el Usuario y Contraseña para el uso del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).
Por lo que se refiere a la Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX) las Unidades administrativas anteriores y la Contraloría Interna deberán registrar la información pública de oficio de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Ley de Transparencia.
Para la publicación de la información, la UIPPE elaborará un programa de capacitación a los servidores públicos habilitados y/o a las personas que estos designen.

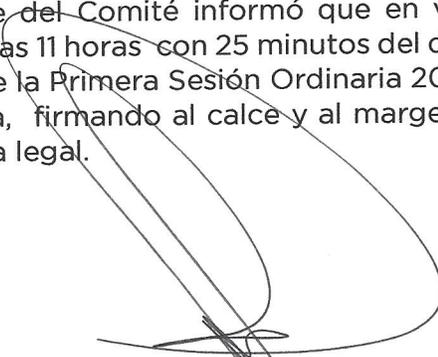


“2015, Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

V. Asuntos Generales.

Sobre este punto el Secretario Técnico del Comité, informó que no se registraron asuntos generales, solicita al Presidente y a los integrantes, se den por enterados de esta situación y se concluya con este punto.

Por su parte el Presidente del Comité informó que en virtud de que no existen más asuntos que tratar, siendo las 11 horas con 25 minutos del día de la fecha referida al rubro, se procede a la clausura de la Primera Sesión Ordinaria 2015, del Comité de Información de la Secretaría de Cultura, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron para dar debida constancia legal.



DR. EN C. EDUARDO GASCA PLIEGO
SECRETARIO DE CULTURA Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
INFORMACIÓN



M. EN A. DAVID MALDONADO RAMÍREZ
CONTRALOR INTERNO Y VOCAL DEL
COMITÉ DE INFORMACIÓN



LIC. JOAQUÍN GARCÍA MONTES DE OCA
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y
EVALUACIÓN Y VOCAL DEL COMITÉ DE
INFORMACIÓN

Las presentes firmas forman parte integral del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2015, del Comité de Información de la Secretaría de Cultura, celebrada el día 25 de mayo del año 2015.